



1
G. CIVIL 459/105

Excmo Señor.

Devolviendo una instancia
una vez informada.

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito del Negociado 1.^a n.^o 5.516, adjunto tengo el honor de devolver a V.E. una vez informada la presente instancia que a su superior Autoridad eleva el Maestro Interino del pueblo de Josa, afecto a la demarcación de este puesto DON JOSE GONZALEZ PEREZ.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Oliete 28. de Diciembre de 1.938.

III Año Triunfal.

El Cabo Comandante del puesto.

A handwritten signature in black ink that reads "Guillermo Gómez Pérez". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a large, loopy circular flourish.

Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Teruel.



Es como Sr. Gobernador

El que suscribe la presente D. José González Pérez maestro interino de Josa partida de Montalbán tiene el honor de comunicar a V. F. que el día 1º de Diciembre de 1938, fui llamado a la secretaría de este Ayuntamiento por el Sr. Alcalde D. Ramón Rodrigo Comas con el fin de que llenara un estadoillo relacionado con los asuntos de mi profesión, más dicho señor en presencia del Sr. Secretario D. Agapito Juan, fallóme de palabra y obra tomándome del cuello para estrangularme y una vez que el Sr. Secretario me lo quitó siguió profiriendo improperios contra mi y familia amenazándome de muerte.

Así mismo le ruego y suplico que se haya una información contra D. Ramón Rodrigo por dicho atropello contra un funcionario público; que rogué al Sr. Secretario levantara acta de cuanto había visto y oído, a lo que se negó; volví a insistir sobre si mantendría los hechos ante V. F. y no se dignó ni aun contestarme.

Así mismo pido y reclamo se haya nueva información sobre los antecedentes penales de D. Ramón Rodrigo procesado y encarcelado por infracción a la ley de alcoholes y sirviéndose de medios irregulares consiguió libertad provisional por Franco a condición de que hiciera propaganda izquierdista en esta localidad y cofaccionó y presionó en el pueblo para las últimas votaciones a fin de que triunfaran las izquierdas

Asi mismo dicho Alcalde D. Ramón Rodrigo
lleva una administración desastrosa siendo causa de un
gran malestar en la localidad, la que arguye, que su-
frieron mucho con los rojos y una vez que ponen la con-
fianza en Franco, ese señor no es digno de tal
Caudillo. Asi mismo vienen cometiendose una serie de
hurtas precisamente en las pocas personas que hay de
derechas en este desdichado pueblo, a excepcion de un
solo caso que es de izquierdas.

Por todo lo expuesto vasado en la veracidad
de los hechos y ante Dios mantengo mis puntos y
denuncias, y falangista como lo que soy de cuerpo y
alma ruego la indagación de todo ello, conocido ya
indirectamente por el comandante de la Guardia Civil de
Olite.

Espero hallar eco en su recto proceder y
que a su amparo podre continuar mi vida pacifica
y mi labor docente sin temor a gentes enemigas al
Regimen que hoy ostentan tan indignamente cargos
tan delicados.

Dios guarde su vida muchos años
Yosa - 2 - 11 - 1938 - III Año Triunfal

Por España y su Revolución Nacional Sindicalista

Jose González Pérez

Excmo Sr. Gobernador de la Provincia de Teruel

Excmo---

Señor.

En cumplimiento a lo ordenado por V.E. honro me en informar a V.E. ser ciertos cuantos extremos constan en la presente instancia, pues dicho Señor Alcalde de Josa D. Ramón Rodrigo Tomás, estuvo procesado y encarcelado por defraudador a la Hacienda Pública por contravenir lo dispuesto en la Ley sobre la fabricación de aguardientes, siendo puesto en libertad mediante las recomendaciones de Iranzo y Feced y en pago hizo en el pueblo una furibunda campaña izquierdista, en la actualidad la administración de dicho alcalde es completamente desastrosa con graves perjuicios para la economía local, estando todo el vecindario a excepción de sus familiares en contra de él por lo que existe en el pueblo un malestar grandísimo, en cuanto si intentó agredir al Srñor Maestro de la localidad no se puede precisar con exactitud ya que no había testigos de visto pero el rumor público es que es cierto que el Alcalde se tiró sobre el Señor Maestro con ánimos de extrangularlo, por todo lo anteriormente informado considero indigno de desempeñar el cargo de Alcalde al referido Ramón Rodrigo Tomás, significándole que esta información ha sido suministrada por Pedro Quilez y Melitón Villarij únicas personas de derechas y de reconocida solvencia que existe en el pueblo de Josa.

Oliete 28 de Diciembre de 1.938.

III Año Triunfal.

El Cabo Comandante del puesto.



*Guillermo Gándara
Peters*